El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 13
	MAPA DE RIESGOS	F01-PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 19/04/2022

Proceso:	**Gestión de Servicios TIC**
Objetivo:	Prestar los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones, cumpliendo con los niveles de servicio definidos; a través de la operación continúa, soporte a los usuarios, administración, mantenimiento e innovación de la infraestructura tecnológica para apoyar los procesos de la entidad.
Alcance:	Inicia con la prestación de servicios de TI, contemplando actividades de administración, operación y soporte de TI, y finaliza con la implementación de estrategias de continuidad.

SECCION C. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

		Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente						Evaluación del riesgo - Valoración de los controles															
														Atributos													
Producto o Actividad del Proceso	Corresponde a	Impacto (afectación)	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	%	Criterios de impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	Descripción del Control	Acciones Adicionales en caso de desviación	Tipo	Implementación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Calificación	Afectación	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Información suministrada por la dependencia	Aporto evidencia SI/NO
Operar y administrar Servicios TIC	Producto	Corrupción	Uso indebido de privilegios de TI para acceder a los sistemas de información.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin del uso indebido de privilegios de TI para acceder a los sistemas de información	365	Media	60%	La evaluación tiene de 6 a 11 criterios afirmativos	Mayor	80%	Alto	El Jefe de la Oficina TIC y los profesionales designados deben establecer acuerdos de confidencialidad y de manejo de la información para aquellos roles que cuentancon privilegios de TI, con el fin de evitar fugas de información y usos inadecuados de esta. Los privilegios de administración de componentes tecnológicos, servidores, servicios TIC, servicios de Nube, sistemas de almacenamiento se asignan a los profesionales de la OTIC que previamente han firmado acuerdo de confidencialidad. Las plataformas tecnológicas mantienen el registro de acciones realizadas por los administradores. Las autorizaciones de creación de usuarios, uso de servicios tecnológicos, plataformas de almacenamiento y nube publica se gestionan mediante el sistema de mesa de servicios. El oficial de seguridad de la información mensualmente selecciona conjunto de tickets de soporte de mesa de servicio asociados a autorización de uso de plataformas y verifica que se hayan sido realizadas por los administradores de los componentes tecnológicos de acuerdo con la autorización otorgadas por el solicitante. En caso de inconsistencias realiza inspecciones de control y detección de brechas de seguridad y notifica a la Jefatura de la OTIC.	Los profesionales designados deberán verificar la existencia de los acuerdos de confidencialidad debidamente diligenciados y suscritos por quienes están obligados a cumplirlos. En caso de identificación de abuso de privilegios en administración de plataforma, se documenta la situación, se preserva la evidencia y se notifica a la Jefatura de la OTIC para determinar el trámite administrativo o legal que defina el MADR	Preventivo	Manual	Documentado	Cada que se ejecute actividad	Con Registro	40%	Probabilidad	Baja	36%	Mayor	80%	Alto	Reducir (Mitigar)	- Acta de Inicio - Acuerdos de Confidencialidad Ruta Evidencia: \\marx\TIC\0_TIC\2023\Dominios\EyG\Seguimientos\Riesgos_Corrupcion	Acuerdos de confidencialidad Registro de actividad del componente TIC Tiquetes de mesa de servicios Reportes de inspección del oficial de seguridad